



CALENDARIO DE COMPETICIONES

AÑO 2.022

CAMPEONATO SOCIAL SALMÓNIDOS LANCE “CAPTURA Y SUELTA”

MODALIDAD: BOYA y CUCHARILLA.

CATEGORIA SENIORS- AÑO 2.022

PRIMERA JORNADA: 3 DE ABRIL 2.022

COTO INTENSIVO DE YESA

CONCENTRACION: Puente en el lado de la piscifactoría

ENTREGA DE PLICAS y MEDIDOR: RESTAURANTE YAMAGUCHI-YESA

1

SEGUNDA JORNADA: 19 DE JUNIO 2.022

ESCENARIO: ESCENARIO DEPORTIVO DE URROBI

CONCENTRACION: CAMPING DEL URROBI

ENTREGA DE PLICAS y MEDIDOR: CAMPING DEL URROBI

JORNADA RESERVA : 18 DE SEPTIEMBRE 2.022

(por si hubiera que suspender alguna manga)

COTO INTENSIVO DE YESA

CONCENTRACION: Puente en el lado de la piscifactoría

ENTREGA DE PLICAS y MEDIDOR: RESTAURANTE YAMAGUCHI-YESA

MEDIDAS y PROTOCOLO COVID:

Durante el desarrollo de las actividades de pesca deportiva y recreativa se seguirán las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias y en particular:

- a) Mantener la distancia de seguridad establecida y uso obligatorio de mascarilla según normativa vigente.
- b) No se compartirán utensilios de pesca ni utillaje de comida o bebida.
- c) Se deberán limpiar y desinfectar los utensilios de pesca utilizados

Está prohibida la asistencia de las personas que:

- Presenten cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el Covid-19.
- Si presentan síntomas o dudas de tenerlos asociados al Covid-19.
- Si son asintomáticos y no han finalizado el periodo de aislamiento o cuarentena decretado por las autoridades sanitarias.
- Si han estado en contacto estrecho con familiares, con convivientes o personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso de Covid-19, mientras presentaba síntomas a una distancia menor de 2 m durante el tiempo de al menos 15 minutos.

Todos los deportistas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa de contención y prevención ante el Covid-19 vigentes en la fecha de celebración del Campeonato.

El no cumplir con alguna de las medidas de prevención y actuación supondrá la descalificación inmediata del deportista y su expulsión del escenario.

2

HORARIOS DE LAS JORNADAS:

Concentración, sorteo de parejas y tramos: 7,15 horas.

Primera Manga: PESCADOR A- De 8,45 a 10,45 horas.

PESCADOR B- De 11,15 a 13,15 horas.

Segunda Manga: PESCADOR A- De 14,45 a 16,45 horas.

PESCADOR B- De 17,15 a 19,15 horas.

Entrega de medidor, y envío ó remisión de plicas: Antes de las 20,00 horas.

En caso de suspensión de cualquier manga, se comunicará el lugar de concentración y la hora de finalización para la entrega de plicas, con la misma carencia de tiempo que si se hubiera celebrado la manga entera.

Con el fin de minimizar contagios, **la entrega de plicas se hará OBLIGATORIAMENTE vía wasap**. Se hará una foto clara y precisa de la plica original y se remitirá al Juez de la prueba. La plica original quedará en poder del deportista como justificante.

ES OBLIGATORIA la remisión vía wasap de las plicas aunque las capturas hayan sido 0, al finalizar la manga de que se trate, debiendo remitirlas obligatoriamente en las mangas del mediodía vía wasap en el plazo máximo de una hora desde la finalización de la misma. Caso contrario será de aplicación lo señalado en el párrafo siguiente.

Después del tiempo establecido para la remisión de plicas y entrega del medidor, **se esperará 5 minutos más para su remisión**, durante los cuales al pescador que no entregara el medidor o remitiera la plica después. se le aplicará la pérdida de 100 puntos por cada minuto de retraso en su entrega o remisión, hasta un total de 500 puntos. Si pasados los 5 minutos, no se hubiera entregado el medidor ni remitido la plica, supondrá la descalificación de todas las capturas, clasificando con 0 puntos en la manga de que se trate.

El pescador titular es el único responsable de la remisión de su propia plica en el plazo y forma en que se haya señalado a tal fin. Será válida la hora que figure en el wasap enviado por el propietario de la plica.

BASES Y NORMAS DEL CAMPEONATO SOCIAL **SALMONIDOS LANCE 2022**

PARTICIPANTES: Todos aquellos socios mayores de 18 años, y aquéllos que los cumplan a lo largo de este año, y así lo deseen, y que estando al corriente de sus pagos, posean la licencia de pesca y licencia federativa de la sociedad, en vigor.

TODOS LOS PESCADORES QUE CONCURSE EN MAS DE UNA SOCIEDAD, DEBERA MANIFESTAR POR ESCRITO, ANTES DE LA PRIMERA MANGA DEL CAMPEONATO, POR CUAL DE LAS SOCIEDADES A LAS QUE PERTENECE DESEA CLASIFICARSE. Caso de no realizarse la manifestación por escrito, se considerará como Sociedad por la que clasificará en la que haya realizado la primera manga.

El participar en este Campeonato, supone que el pescador da su autorización personal a la organización, para ser incluido en un grupo de Wasap que se cree para el evento. Antes del Campeonato, la organización creará un grupo wasap que servirá para las comunicaciones ordinarias y oficiales con los deportistas y de éstos con la organización. Este grupo se podrá utilizar solamente hasta el momento del sorteo. A partir de ese instante sólo se utilizará para comunicaciones de la organización con pescadores.

Las comunicaciones de pescadores con organización o el Juez durante la competición se harán de manera privada al Juez o a la organización de la prueba. Éstas sólo se darán si son de carácter extraordinario o para incidencias insoslayables y también para la remisión por fotografía de las plicas en el plazo establecido.

INSCRIPCIONES: El plazo de inscripción finalizará el día 25 de MARZO, si hubiera más de 16 participantes apuntados, caso contrario finalizará el día 10 de JUNIO, y se respetará el orden de inscripción.

Los pescadores interesados en participar en este campeonato deberán apuntarse en la Sociedad antes del plazo indicado, bien por teléfono, bien por e-mail, o en el grupo de wasap creado para este campeonato.

MODO DE COMPETIR: Por parejas y por tramos las dos jornadas.

PESCA SIN MUERTE.

EL PESCADOR QUE NO ESTE PRESENTE A LA HORA SEÑALADA DE CONCENTRACIÓN, SI NO SE HA REALIZADO EL SORTEO, PODRÁ PESCAR CON UNA PENALIZACIÓN EQUIVALENTE AL DESCUENTO DE 100 PUNTOS POR CADA MINUTO O FRACCIÓN DE RETRASO.

MATERIAL DEPORTIVO:

1. Cañas. Libres, cuya longitud no exceda de 366 cm. (12 pies).

2. Carretes. De uso opcional ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

3. Líneas. Exclusivamente de monofilamento en sus diferentes tipos y grosores. No se permite adicionar materiales distintos a las moscas.

4. Las boyas o buldós serán esféricas u ovoides, con o sin emerillón, que permitan o no su llenado y vaciado de agua; estarán exentas de recubrimiento y deberán estar fijas a la línea o bajo de línea sin ser deslizantes y deberán ir siempre flotando de modo que permitan claramente ser vistas.

5. Señuelos permitidos: Cucharillas giratorias u ondulantes simples en cualquiera de sus versiones y provistas de un solo anzuelo pero sin plumas, pelos, lana, etc. La cucharilla podrá llevar anexado un emerillón/quitavueeltas.

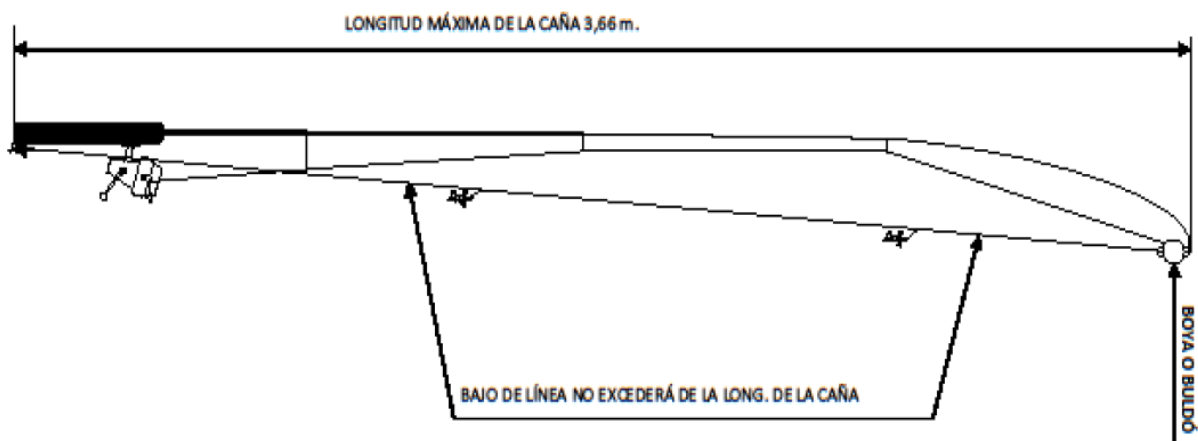
6. APAREJOS: Un máximo de 3 moscas colocadas indistintamente delante, detrás o repartidas por encima o debajo del buldó y con características idénticas a las especificadas para la pesca a mosca con cola de rata.

4

La distancia entre moscas será discrecional, pudiéndose colocar éstas a la distancia que se desee.

Cuando las moscas estén dispuestas por debajo del buldó, el bajo nunca podrá ser superior a la medida de la caña en uso (distancia máxima de caña 12 pies -366 cm).

Dicha distancia se puede comprobar de forma efectiva estando el buldó situado en la puntera de la caña y la última mosca colgando libremente no podrá superar el talón de la caña.



Moscas. Se autorizan el “streamer” y las moscas artificiales flotantes o hundidas, montadas sobre anzuelos simples.

Todos los anzuelos deben estar conectados directamente al bajo de línea. Los codales de unión de los anzuelos al bajo de línea tendrán una longitud mínima de 5 cm y deberán estar atados de modo que no se puedan deslizar sobre el mismo.

Se permite:

- Moscas lastradas, siempre que el peso se esconda dentro del revestimiento y que este no podrá exceder de la curva del anzuelo.
- En las ninfas, un solo adorno visible, que mida como máximo 4 mm en su dimensión máxima.
- Un máximo de tres moscas, que se podrán colocar de manera discrecional.

No se permite:

- Las que desprendan colorantes u olores,
- Anzuelos con arponcillo o que éste no haya sido totalmente inutilizado, sin rebaba, de modo que no ofrezca resistencia alguna al desanzuelado.
- Las moscas cuyo cuerpo este moldeado de plástico, goma o silicona y las imitaciones de gusanos con estos materiales.

ANZUELOS SIN MUERTE: La pesca se realizará durante todo el Campeonato utilizando este tipo de anzuelos tanto en las moscas como en las cucharillas. Se consideran anzuelos válidos los que tengan inutilizado el arponcillo o lengüeta totalmente, de modo que al pasarlo por un tejido compacto (algodón, lana, pana, etc.) no ofrezca resistencia alguna al desanzuelado.

Al participante que infrinja esta norma se le anularán, como si no las hubiera pescado, todas las piezas obtenidas en esa manga hasta el momento de detectar la infracción. Advertida la anomalía, el control, procederá a separar el anzuelo del bajo de línea cortando el sedal y lo presentará sin manipulación alguna al Juez de la prueba, señalando en la plica las capturas obtenidas hasta ese momento y anotará en la plica la hora en la que ha sido detectada la anomalía. Si el señuelo se considerase válido, el control será penalizado.

El pescador no opondrá resistencia al requerimiento del control y podrá continuar la pesca con otro anzuelo reglamentario.

CONTROLES. Los participantes que controlen en 1ª hora, lo harán en el tramo anterior (aguas abajo) al que les toque pescar después. Es decir, si tú pescas el 7, debes controlar antes el tramo 6.

El pescador que pesca el tramo 1 a 2ª hora, debe controlar con anterioridad el tramo 8, si hubiera ocho tramos en el escenario; y si hubiera diez tramos en el escenario, deberá controlar con anterioridad el tramo 10.

Si se pesca sobre tramos pescados, los participantes que pescan a 1ª hora deberán controlar después el mismo tramo que han pescado.

Si se pesca en tramos no pescados, los participantes que pescan a 1ª hora deberán controlar el tramo anterior al suyo.

El sitio de reunión del pescador y control será siempre la señal de inicio del tramo a controlar aguas abajo, al menos 10 minutos antes del inicio de la manga.

Si el control no estuviera a la hora indicada, se hará constar en la plica, se comunicará al Juez por teléfono o wasap y el control será sancionado con 200 puntos en la clasificación de la manga.

Los controles no podrán llevar los utensilios de pesca del pescador que controlen ni los suyos propios.

Los controles acompañarán al pescador durante toda la manga a una distancia conveniente que le permita vigilar el cumplimiento de las normas de competición sin entorpecer la acción de pesca del participante. Desanzuelarán y **anotarán la medida exacta** de las piezas que le presente el pescador en la sacadera o salabre, capturadas en el agua, y después harán una medición más exacta fuera de la tomadera y posteriormente las devolverán vivas a su medio inmediatamente. Se hará una primera medición desde la tomadera.

Inmediatamente a continuación anotarán las medidas exactas de las piezas y la hora de la captura en la plica que se les entregará al efecto. El pescador comprobará que la medida anotada por su control sea la correcta.

Durante el proceso de recogida y firma de la plica por parte del control y pescador será obligatorio: distancia de seguridad, uso de mascarilla, higiene de manos y prohibición de compartir el bolígrafo.

Será también labor del control comprobar cualquiera de las medidas, moscas, anzuelos, boyas, cañas, bajos, etc., del pescador al que controle, puesto que si el Juez observara alguna irregularidad, serán penalizados tanto el pescador como su control, con la pérdida de puestos o hasta la descalificación.

6

Al final de la manga, tanto pescador como control, firmarán la plica a continuación de las anotaciones de las capturas que se hayan realizado y de las discrepancias, si las hubiere. Ninguna anotación posterior será válida. Los errores se tacharán y se continuará en la casilla siguiente.

El pescador y solamente el pescador titular es el único responsable de la remisión de su propia plica a la hora que se haya señalado a tal fin, debidamente firmada por él y su control.

Cuando un control sea responsable de la pérdida de una captura, deberá hacerlo constar en la plica y la captura le contabilizará con la medida equivalente a la media de las piezas obtenidas por el pescador en esa manga. Cuando la discrepancia sea grande entre los dos implicados, la organización decidirá.

En los desplazamientos a los puestos de pesca no está permitido vadear el río por lugar distinto al que le ha correspondido pescar, tampoco desplazarse por la ribera de otros puestos que no sean el suyo. Quienes actúen como controles observarán esta norma y solamente vadearán el río si el pescador del tramo correspondiente lo autoriza.

PUNTUACION: 100 puntos por cada pieza capturada; 1 punto por cada gramo de peso (según tabla de equivalencia); 2.000 puntos por asistencia a cada jornada de pesca.

El participante inscrito que no acudiese a alguna de las mangas programadas aparecerá en las mangas que no haya acudido con el número de pescadores inscritos + 1.

MEDIDAS: 18,00 CM medida mínima de las capturas válidas, medidas en toda su longitud. (Desde la punta del hocico hasta la punta del extremo más largo de la cola). Se deberá apuntar las medidas en milímetros completos (180 mm).

En cada jornada del campeonato, se entregarán medidores. Los receptores de los mismos, serán los obligados a su cuidado, mantenimiento, desinfección y devolución.

La pérdida o la rotura por mal uso, llevará aparejada sanción económica que será repercutida al pescador, en la cantidad del valor de uno de ellos.

ES OBLIGATORIA la entrega del medidor a la finalización de cada jornada. El no hacerlo llevará aparejada sanción deportiva.

Todas las capturas sean del tamaño que sean serán extraídas con la tomadera o salabre de longitud extendida no superior a 122 cm.

Si la medida de la captura es manifiestamente inferior a la señalada como mínima, el pescador lo más rápido y con el menor daño posible la devolverá a su medio natural.

Sólo serán válidas las capturas que extraídas con la tomadera, sean presentadas al control dentro de la tomadera, aunque se desprendan del anzuelo, y sean medidas y desanzueladas por dicho control y anotadas en la plica.

Si las desanzuela el pescador serán consideradas como no capturadas y no se anotarán.

No se considerarán válidas las piezas que hayan caído en tierra.

AYUDAS: Para extraer las piezas, los concursantes podrán servirse de la tomadera.

En todas las competiciones “sin muerte” la devolución de los peces al agua se efectuará con la máxima delicadeza: CON LAS MANOS MOJADAS Y TRAS DESPRENDER EL ANZUELO, REANIMADAS y DEVUELTAS AL AGUA.

Los pescadores deberán presentar todas sus capturas al control dentro de la sacadera que deberá estar en contacto con el agua en todo momento durante su traslado.

JUEZ: Si fuera necesario, se realizarán por el Juez, las modificaciones necesarias para el normal discurrir del campeonato.

SORTEO DE PUESTOS y PAREJAS:

Primera Jornada-

La primera manga tendrá un sorteo de puesto.

En la segunda manga al pescador le corresponderá un puesto, que será el número de puesto de la manga anterior, más un número de puestos a determinar, que dependerá del número de pescadores presentes y lo determinará el Juez.

Segunda jornada

En la tercera manga los pescadores pares de la primera jornada, pasarán a pescadores impares y viceversa, haciéndose un sorteo de puestos, si se pudiera, si no la organización decidirá.

En la cuarta manga al pescador le corresponderá un puesto, que será el número de puesto de la manga anterior, más un número de puestos a determinar, que dependerá del número de pescadores presentes y lo determinará el Juez.

Por si acaso hubiera que suspender la manga durante el transcurso de la misma, es **IMPORTANTÍSIMO** apuntar la hora de las capturas, ya que de no hacerlo no se considerarán válidas ninguna de las piezas capturadas, por no poderse determinar la hora de las extracciones.

Cuando la organización lo comunique, todos los participantes están obligados a la retirada de las marcas correspondientes al final de su tramo aguas arriba, o en su defecto, a las que le requiera la organización, en la última manga de la jornada que se señale y se entregarán a la vez que la plica.

El incumplimiento de dicha norma podrá dar lugar a la pérdida de hasta 4 puestos en la clasificación general, según las circunstancias y según la reincidencia.

CLASIFICACIONES DE MANGAS: En cada manga se hará una clasificación única.

Ceros en las mangas.- Quienes no obtengan capturas válidas en una manga, tendrán una puntuación de 0 puntos y su número de puesto en la clasificación será igual al número de participantes con capturas más uno, más el número de participantes sin capturas, dividido entre dos.

Valga este ejemplo: 10 pescadores en competición, si hay 4 pescadores que no obtienen capturas, el puesto que obtendrían sería $6+1+ (4:2) = 9$.

Desempates en las mangas: En estas clasificaciones parciales a los mismos puntos corresponde mismo puesto, desplazándose al siguiente en puntuación tantos puestos como corresponda en función de los empatados.

AUSENCIA.- Los pescadores que estén inscritos y no acudan a una manga, clasificarán en esa manga, con el número de pescadores inscritos + 1.

La **CLASIFICACION FINAL INDIVIDUAL:** saldrá de la suma de las clasificaciones individuales de cada uno de los pescadores con la que se confeccionará una clasificación final única.

8

EMPATES en CLASIFICACION FINAL: Se decidirá a favor del pescador: 1º con mayor número de piezas / 2º pieza mayor / 3º la medida aritmética de la longitud total de las piezas válidas capturadas/ 4º mayor número de puntos en una manga.

CAMBIOS: Si en alguna de las jornadas del campeonato, las condiciones no fueran las idóneas para la pesca (tiempo, río, etc.) el representante de la Junta Directiva decidirá la suspensión o el aplazamiento de la jornada de que se trate y la bonificación, si hubiera lugar. Caso de aplazamiento, en la manga que se celebre sólo podrán participar, única y exclusivamente, los pescadores que acudieron al lugar y hora convenidos en la manga aplazada.

PENALIZACIONES: Las piezas no válidas serán penalizadas de la siguiente manera:

1ª pieza.- 1.000 puntos más el peso correspondiente

2ª pieza.- Descalificación total.

MODIFICACIONES: La Junta Directiva se reserva el derecho a modificar estas normas si así lo considerase necesario, siendo sus decisiones inapelables, siempre y cuando se comuniquen a los participantes con la debida antelación, o en su defecto, se publique en la página Web de la Asociación. Para lo no reflejado en estas normas se aplicará la normativa específica del campeonato navarro que rija la modalidad de que se trate y en su defecto, el Reglamento de Competición de la FEPYC.

CLASIFICACION CAMPEONATO NAVARRO: El número de socios que representarán a la Asociación, se determinará de acuerdo a las normas del campeonato navarro, siempre intentando el mayor número de representantes, que serán los primeros del Campeonato Social, por orden correlativo.

NORMAS GENERALES PARA TODOS LOS CAMPEONATOS

- 1.-** La inscripción en cualquiera de los campeonatos o concursos organizados por esta Asociación Deportiva, supone la aceptación de las bases y el cumplimiento de las normas de convivencia con todas las personas que nos encontremos en el Escenario Deportivo de Pesca.
- 2.-** Para situaciones no previstas en estas bases, se aplicará la Normativa Específica del Cpto. Navarro o, en su defecto, el Reglamento de Competiciones de la FEPYC..
- 3.-** Miembros de la Junta Directiva, Guardas de Pesca y cualquier persona que la Junta Directiva habilite para ello, supervisarán el cumplimiento de estas bases y normas.
- 4.-** Todo participante que no esté de acuerdo con el desarrollo de alguna de las pruebas, podrá presentar recurso, en la Sociedad y en horario de oficina, dentro del plazo de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la clasificación de que se trate. Deberá ser presentado por escrito, por duplicado y depositando en el mismo instante el dúpulo de la licencia federativa. La Junta Directiva fallará en el plazo de una semana.
- 5.-** Agua Dulce Flotador. Cada participante será el control de los puestos más cercanos al suyo, dando cuenta a la hora del pesaje de anomalías observadas, si las hubiere. El pesaje será realizado por los deportistas ubicados en los puestos de pesca 1 y 2, no pudiendo negarse a ello. Si así lo hiciera alguno la Junta Directiva decidirá antes de la siguiente prueba.
- 6.-** La Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Pamplona no se compromete a contribuir económicamente ni para la inscripción ni para los desplazamientos de ninguno de los concursos o campeonatos, tanto regionales, interprovinciales o nacionales a los que se concurra.